

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO “SAMSUNG LÍNEA BLANCA”

Sorteo organizado por TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C. (en adelante, “Ripley”), bajo los siguientes términos y condiciones:

Para participar en el sorteo, el participante deberá leer íntegramente las presentes bases legales y cumplir con los requisitos, condiciones y restricciones aquí establecidos. La participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases, las cuales deberán estar disponibles para el participante antes de efectuar la compra.

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., con RUC N° 20337564373 y domicilio en Calle Las Begonias N° 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

2. VIGENCIA, ÁMBITO Y CANALES

- Fecha de inicio: 17 de julio del 2026.
- Fecha de finalización: 20 de julio del 2026.
- Ámbito geográfico: válido a nivel nacional.
- Canales participantes: Ripley.com y Ripley App.
- No aplica a productos comercializados por Marketplace, tiendas físicas, ventas corporativas, ventas mayoristas o cualquier canal distinto a los expresamente indicados.

3. PARTICIPANTES

Participan las personas naturales que cumplan, de manera conjunta, con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería vigente.
- Realizar una compra válida conforme a la mecánica detallada en estas bases.
- Registrar correctamente sus datos de identificación y contacto al momento de la compra.
- Cumplir con las condiciones y restricciones establecidas en el presente documento.

No podrán participar colaboradores, empleados, directores, practicantes ni personal contratado por Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. o Banco Ripley, ni terceros que intervengan directamente en la organización, implementación, administración o ejecución del sorteo.

4. MECÁNICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Participan en el sorteo de una (1) Lavaseca Bespoke AI 12 kg/8 kg los clientes mayores de 18 años, a nivel nacional, que realicen la compra de al menos una (1) refrigeradora Samsung de cualquiera de los siguientes modelos:

SKU	MODELO
20651865	RT25FARADS8/PE
36423851	RT31DG5120S9PE
36502094	RT31DG5220S9PE
33405008	RT35DG5720S9PE

33405009	RT38DG6730B1PE
36601197	RT38DG6730S9PE
35098988	RS57DG4000M9PE
35098989	RS57DG4100B4PE

Participan en el sorteo de una (1) Refrigeradora Top Freezer 255 L los clientes mayores de 18 años, a nivel nacional, que realicen la compra de al menos una (1) lavadora o lavaseca Samsung de cualquiera de los siguientes modelos:

SKU	MODELO
36591645	WD12FG6B94BBPE
35739375	WA80F21B9BPE

Durante la vigencia del sorteo, por cada transacción de compra válida realizada en Ripley.com o Ripley App que incluya al menos uno (1) de los productos Samsung seleccionados, el cliente titular de la compra obtendrá una (1) opción para participar exclusivamente por el premio correspondiente a la categoría del producto adquirido, conforme a lo indicado en los párrafos precedentes.

La opción de participación se asignará por transacción de compra válida, independientemente del número de productos Samsung seleccionados incluidos en dicha transacción. Si una misma transacción incluye productos de ambas categorías, el cliente obtendrá una (1) opción para el sorteo de cada premio. Si el cliente realiza más de una transacción de compra válida durante la vigencia del sorteo, obtendrá las opciones que correspondan por cada transacción válida.

Para efectos de estas bases, se considera “compra válida” aquella compra efectivamente registrada en los sistemas de Ripley durante la vigencia del sorteo, asociada al DNI o carné de extranjería del cliente titular, que incluya al menos uno (1) de los productos Samsung seleccionados y que no haya sido anulada, cancelada, devuelta o reversada por causas no imputables a Ripley.

No otorgarán opciones de participación las compras realizadas fuera del periodo de vigencia, en canales no participantes, en Marketplace, las compras anuladas, canceladas, devueltas o reversadas por causas no imputables a Ripley, ni las operaciones respecto de las cuales existan indicios razonables y sustentados de fraude, uso indebido de medios de pago, suplantación de identidad o incumplimiento de estas bases.

La participación en el sorteo no implica costo adicional al precio de la compra realizada. La información utilizada para identificar a los participantes será aquella registrada por el cliente al momento de realizar la compra. Es responsabilidad del participante verificar que sus datos sean correctos y se mantengan actualizados.

5. PREMIO

Habrá dos (2) ganadores: uno (1) por cada premio.

Al ganador seleccionado entre quienes adquirieron una refrigeradora Samsung participante se le entregará una (1) Lavaseca Bespoke AI 12 kg/8 kg, modelo WD12FG6B34BBPE, valorizada referencialmente en S/ 1,952.

Al ganador seleccionado entre quienes adquirieron una lavadora o lavaseca Samsung participante se le entregará una (1) Refrigeradora Top Freezer 255 L, modelo RT25FARADS8/PE, valorizada referencialmente en S/ 1,450.

El premio es personal y no podrá ser modificado, transferido antes de su entrega, endosado, ni canjeado por dinero en efectivo, bonos de compra, tarjetas de regalo, descuentos u otros productos. Tampoco podrá ser reemplazado por un producto distinto a solicitud del ganador.

El premio será entregado en las condiciones informadas en estas bases. Cualquier garantía aplicable al premio se regirá por la normativa de protección al consumidor y, de corresponder, por las condiciones de garantía informadas por el fabricante o proveedor.

En caso el ganador no pueda hacer uso del premio por causas imputables a este, o por caso fortuito o fuerza mayor ajenos a Ripley, no corresponderá compensación, indemnización ni remuneración alguna.

6. SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará el 23 de julio de 2026. Se efectuará una selección aleatoria para cada premio entre los participantes válidos de la categoría correspondiente que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

Antes de realizar el sorteo, Ripley podrá depurar la base de participantes para excluir aquellas participaciones que no cumplan con los requisitos previstos en estas bases. Ripley dejará constancia interna de la base de participantes válidos, fecha de realización del sorteo y resultado, a efectos de sustentar la transparencia de la promoción frente a cualquier consulta, reclamo o requerimiento de autoridad competente.

En el mismo acto del sorteo, Ripley seleccionará, como mínimo, dos (2) participantes suplentes por cada premio, para el caso en que el primer seleccionado no cumpla los requisitos de participación, no pueda ser contactado, no valide su identidad o compra, rechace el premio o no lo recoja dentro del plazo establecido. Los suplentes solo adquirirán la condición de ganador cuando Ripley les comunique dicha condición de manera expresa.

Si se identifica que el ganador seleccionado no cumple con los requisitos de participación, que su compra no califica como compra válida o que existen indicios razonables y sustentados de fraude o incumplimiento de estas bases, Ripley podrá dejar sin efecto dicha selección y asignar el premio al suplente que corresponda o realizar una nueva selección aleatoria entre los participantes válidos.

7. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Cada ganador será contactado por Ripley mediante llamada telefónica y/o correo electrónico, utilizando los datos registrados en la compra, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

Ripley realizará, como mínimo, dos (2) intentos de contacto con cada ganador en días u horarios distintos. Si un ganador no responde dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el primer intento de contacto, o si no es posible validar su identidad o compra por causas imputables a este, perderá el derecho al premio y Ripley contactará al suplente que corresponda. Si ningún suplente cumple las condiciones, Ripley realizará una nueva selección aleatoria entre los participantes válidos de la categoría correspondiente.

Para la entrega del premio, cada ganador deberá presentar su DNI o carné de extranjería vigente y el comprobante de compra correspondiente. La entrega se realizará en las oficinas de Ripley ubicadas en San Isidro, Lima, previa coordinación con el ganador.

Cada ganador deberá recoger el premio dentro del plazo de quince (15) días calendario contados desde la comunicación de la fecha en que el premio se encuentre disponible para su entrega. Los gastos de traslado o

cualquier otro gasto en que incurra el ganador para el recojo del premio serán asumidos por este, salvo que Ripley acuerde expresamente y por escrito una modalidad distinta de entrega.

En caso el ganador no pueda acudir personalmente, podrá designar a un tercero mediante carta poder simple, en la que se indique el nombre completo y número de DNI o carné de extranjería del tercero autorizado, así como la fecha de recojo. El tercero autorizado deberá presentar su documento de identidad vigente, la carta poder simple y copia del documento de identidad del ganador.

Al momento de la entrega se suscribirá un acta de recepción conforme. Si el premio no es recogido dentro del plazo indicado por causas imputables al ganador, este perderá el derecho al premio y Ripley contactará al suplente que corresponda. Si ningún suplente cumple las condiciones, Ripley realizará una nueva selección aleatoria entre los participantes válidos de la categoría correspondiente.

8. RESTRICCIONES Y CONDICIONES GENERALES

Serán aplicables las siguientes restricciones y condiciones generales:

- Solo participan personas naturales mayores de edad con DNI o carné de extranjería vigente.
- El premio es personal y solo se entregará al ganador o al tercero debidamente autorizado conforme a estas bases.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero, tarjetas de regalo, bonos, descuentos, productos distintos ni por cualquier otro beneficio no previsto en estas bases.
- Ripley podrá descartar participaciones fraudulentas, irregulares o que no cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estas bases, siempre que cuente con sustento razonable de dicha decisión.
- Si la compra asociada a la participación ganadora fuera anulada, cancelada o devuelta por causas no imputables a Ripley antes de la entrega del premio, el ganador perderá el derecho a este. Si el premio ya hubiera sido entregado, Ripley podrá solicitar su devolución e iniciar, de corresponder, las acciones legalmente aplicables para su recuperación, sin efectuar compensaciones o descuentos unilaterales que restrinjan los derechos del consumidor.
- La regla anterior no será aplicable cuando la devolución, cambio o anulación de la compra se origine por falta de idoneidad del producto u otra causa imputable a Ripley, conforme a la normativa de protección al consumidor.
- La participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases, sin que ello implique renuncia a los derechos reconocidos por la normativa de protección al consumidor.

9. CONSIDERACIONES Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

Ripley podrá modificar, suspender o cancelar el sorteo cuando ello se encuentre debidamente justificado por caso fortuito, fuerza mayor, mandato de autoridad administrativa o judicial, normas imperativas o circunstancias ajenas al control razonable de Ripley, siempre que dichas medidas no perjudiquen injustificadamente a los participantes y sean comunicadas oportunamente a través de Ripley.com u otros medios razonables.

En caso el premio no pudiera ser entregado por una causa debidamente justificada y ajena al control razonable de Ripley, Ripley podrá entregar un premio de características y valor equivalentes o superiores, informando ello al ganador y dejando constancia de la sustitución.

Ripley no será responsable por la imposibilidad de contactar al ganador cuando esta se deba a datos incorrectos, incompletos, desactualizados o inoperativos proporcionados por el participante al momento de la compra, sin perjuicio de los intentos de contacto previstos en estas bases.

Ripley se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan frente a quienes defrauden, engañen, alteren o burlen las reglas del sorteo o afecten su normal desarrollo.

Ninguna disposición de estas bases limita, restringe o excluye los derechos que la normativa de protección al consumidor reconozca a los participantes o al ganador.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el marco del sorteo organizado por Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., con RUC N° 20337564373 y domicilio en Calle Las Begonias N° 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, Ripley tratará los datos personales de los participantes e incorporará la

información que corresponda en su banco de datos denominado "Clientes" (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835), durante el tiempo necesario para ejecutar el sorteo y, posteriormente, mientras resulte necesario para cumplir obligaciones legales, atender reclamos o requerimientos de autoridad y ejercer o defender derechos.

Los datos personales que podrán ser tratados son los datos de identificación, contacto y compra registrados por el participante, incluyendo nombres y apellidos, DNI o carné de extranjería, correo electrónico, número telefónico, comprobante de compra, canal de compra y datos necesarios para validar la participación, seleccionar al ganador y entregar el premio. Ripley no solicitará datos sensibles para la ejecución del sorteo.

El tratamiento se realizará para: (i) organizar, implementar y ejecutar el sorteo; (ii) validar la participación y la compra asociada; (iii) depurar la base de participantes válidos; (iv) seleccionar, contactar y validar la identidad de los ganadores y suplentes; (v) coordinar y acreditar la entrega de los premios; (vi) atender consultas, comentarios, quejas, reclamos o requerimientos vinculados al sorteo; (vii) mantener registros estadísticos y probatorios del sorteo; y (viii) cumplir obligaciones legales o requerimientos de autoridades competentes. Los datos no serán utilizados para el envío de publicidad sin el consentimiento previo del titular cuando este resulte exigible.

Ripley podrá publicar el nombre y apellido de cada ganador, o sus iniciales, en Ripley.com por el tiempo razonablemente necesario para comunicar y acreditar el resultado del sorteo, sin difundir el DNI completo, teléfono, correo electrónico, domicilio u otros datos no pertinentes.

El tratamiento de los datos indicados es necesario para gestionar la participación y ejecutar la relación derivada de la promoción. Si el participante solicita la cancelación u oposición respecto de datos indispensables antes de concluir el sorteo o la entrega del premio, Ripley podría no estar en condiciones de validar su participación o efectuar la entrega, lo que será evaluado y comunicado conforme a la normativa aplicable.

La información podrá ser tratada directamente por Ripley y por proveedores que actúen por su cuenta, tales como proveedores tecnológicos, servicios de call center, operadores logísticos o courier, soporte administrativo, auditoría o archivo, únicamente para las finalidades indicadas y bajo las obligaciones de seguridad, confidencialidad y protección de datos aplicables. La identidad o categorías de destinatarios, así como las transferencias nacionales o internacionales que resulten aplicables, se detallan en la Política de Privacidad enlazada al final de esta sección.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, revocación y demás derechos reconocidos por la normativa aplicable, enviando una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física indicada al inicio de esta sección.

En caso considere que su solicitud no ha sido atendida adecuadamente, el titular podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, a través de los canales habilitados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para mayor detalle sobre el tratamiento de datos personales, destinatarios, transferencias y ejercicio de derechos, el participante podrá revisar la Política de Privacidad publicada en: <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.